

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DEOVITA S. A.
SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2007**

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN EL EJERCICIO 2007:

Lamentablemente la compañía durante el ejercicio económico 2007 no tuvo movimiento económico.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DE DIRECTORIO:

La Junta General de Accionistas reunida con fecha 12 de marzo de 2007, nombró administradores de la compañía.

El estatuto social de la compañía no prevé la figura de directorio, por ello no se hace referencia a sus disposiciones.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO.

Durante el año 2007 la compañía a realizado transferencia de acciones por lo que han entrado nuevos accionistas a la compañía. Respecto al capital social de la misma, este no se ha incrementado.

Como se ha mencionado anteriormente, durante el ejercicio 2007 la junta general de accionistas de la compañía designó administradores.

4. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE:



Durante el año 2007, la compañía a tenido una pérdida operativa por la cantidad de USD 186.000,00, esta cifra se desglosa de la siguiente manera:

Costos de investigación y estudio de proyectos relacionados con el objeto social de la compañía por USD 57.000,00; gastos generales administrativos y de comercialización por USD 129,000,00.

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2007.

Como se señala en el punto anterior la compañía durante el ejercicio económico 2007 no tuvo utilidades.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO:

Como recomendación puedo señalar que la Junta General debe resolver sobre estrategias para desarrollar el objeto social de la compañía, en vista de que los resultados a la fecha no han sido los esperados.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las disposiciones pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual, en especial aquellas relacionadas con la utilización de software debidamente licenciado por sus titulares, han sido cumplidas adecuadamente. Esto es todo lo que puedo manifestar con relación al ejercicio económico del año 2007.

Atentamente,



María Alexandra Mendez

Gerente General

